

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**2018/1699** *Declaración de Dedicación Parcial de la concejala, doña Vicenta Alcalá Sevilla.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Huesa, en sesión pública ordinaria del 22 de marzo de 2018 adoptó el siguiente ACUERDO en su PUNTO 13.º.-Declaración de Dedicación parcial de doña Vicenta Alcalá Sevilla.

Visto el informe emitido por la Secretaria Interventora Accidental que obra en el expediente.

La Corporación por 5 (cinco) votos a favor, los correspondientes a los concejales del PSOE y 3 (tres) abstenciones, las correspondientes a los concejales del PP y de IU-LV y a la concejal del PSOE, doña Vicenta Alcalá Sevilla que se abstiene en la votación al tratarse de un asunto que le afecta directamente,

#### ACUERDA:

*Primero.*-DETERMINAR QUE EL CARGO DE D<sup>a</sup> VICENTA ALCALÁ SEVILLA COMO CONCEJAL DELEGADA de Igualdad, Bienestar Social y Salud realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: especial dedicación y responsabilidad y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 19 horas semanales.

*Segundo.*-Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de concejal Delegada de Igualdad, Bienestar Social y Salud percibirá una retribución anual bruta de 1.200 € mensuales más las pagas extras de junio y diciembre.

*Tercero.*-Dar a dicha concejal de alta en el régimen general de la Seguridad Social durante un periodo de un mes, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

*Cuarto.*-Publicar de forma íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://huesa.sedelectronica.es>

*Quinto.*-Notificar dicho Acuerdo al interesado y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para general conocimiento.

Huesa, a 19 de Abril de 2018.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.